

«¿11.500 millones de pesetas por un traslado?», pidió el fiscal explicaciones a Cámara al interrogarlo

Murcia SA, Cárnicas SA y Castillo de Larache SL, analizando y valorando el coste del traslado de las instalaciones: naves de cebo, naves de cubrición, naves de gestación de jaulas, almacenes, naves-parques para cerdas en gestación y verracos, naves parideras, lechoneras, naves de destete y recría, fábricas de piensos, oficinas, depósitos de agua, calderas...

También ha analizado el coste del traslado de los cerdos, los costes de incremento de mano de obra y de consumo de energía e incluso los honorarios de ejecución de los proyectos y el precio de las tasas y licencia. Y el resultado es que las indemnizaciones debían haber ascendido a 7 millones de euros: 3,7 para Lo Navarro, 2,3 para Cárnicas y 980.000 euros para Castillo de Larache.

Ó lo que es lo mismo, diez veces menos que lo que el Ayuntamiento de Murcia valoró en su día.

Una simple operación aritmética permite establecer, a modo de conclusión, que el coste medio de traslado de cada cerda ascendió a 11.525 euros. Una conclusión nada científica y probablemente hasta un punto demagógica, pero que sirve para ilustrar el aparente disparate.

«¿Esto es una broma?»

Ya en febrero de 2013, con motivo de la declaración del alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, en calidad de imputado, el Fiscal Anticorrupción puso de manifiesto su estupor por lo que consideraba una descomunal e injustificada indemnización.

Lozano sometió a un duro interrogatorio a Cámara: «A esas explotaciones se les llegó a reconocer un valor de explotación de 68,8 millones de euros; 11.500 millones de pesetas. ¿Esto es una broma? ¿11.500 millones de pesetas por un traslado?», exclamó, instando al alcalde a que tratara de explicar por qué no pidió aclaraciones a los técnicos. «Yo no vi esa tramitación», fue la única respuesta que acertó a dar el primer edil.

ese servicio a los 'coloraos' (Transportes de Murcia), un golpe en todos los sentidos para el grupo empresarial murciano formado por cuatro sociedades mercantiles: Busmar S.L.U., Líneas Regulares del Sudeste S.L.U., Autobuses Lat S.L. y Transportes de Viajeros de Murcia S.L.U.

Pago de deudas e inversiones

El nuevo plan presentado al Juzgado de lo Mercantil Nº 2 por la compañía contempla compromisos para el pago de la deuda –sobre todo con la Seguridad Social–, ejecución de nuevas inversiones y consolidación de las mejoras iniciadas bajo la administración concursal. Estos casi tres años de supervisión judicial han permitido, en coordinación con la Comunicación Autónoma, titular de la concesión, acometer un plan de optimización de servicios para reflotar su situación, garantizar el mantenimiento de la plantilla y ganar viajeros.



Jorge Estebaranz, Joaquín Contreras y Carmen Pellicer, de la plataforma pro-soterramiento. ■ J. CARRIÓN

Adif expropiará 41 parcelas por la llegada de la Alta Velocidad

La relación de los bienes afectados está disponible en el Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno; el Ministerio da 2 semanas de plazo para alegaciones

M. M. G. / J. M.

MURCIA. El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), ente público dependiente del Ministerio de Fomento, abrirá mañana el periodo de información pública –durante 15 días– para que los afectados por las expropiaciones para el acceso ferroviario de Alta Velocidad en el municipio de Murcia puedan rectificar errores en la relación de bienes y derechos afectados, presentar alegaciones u oponerse a la necesidad de ocupación «por razones de fondo y forma». En el caso del proyecto para la supresión del paso a nivel de Senda de Los Garres, el Gobierno de España tiene previsto ocupar

26 fincas, o bien de forma temporal por los trabajos que se tengan que desarrollar, o bien por ocupación de las servidumbres de paso, o bien expropiaciones definitivas. Entre las fincas incluidas en este último apartado, el de expropiaciones definitivas para este proyecto, hay 19 propietarios, y la extensión de los terrenos afectados oscila entre 1 metro cuadrado y 2.692 metros cuadrados.

Respecto al proyecto de construcción de la reposición de la carretera de la Tiñosa, las fincas afectadas son 28. En concreto, la parcela más grande de que se prevé expropiar cuenta con 4.569 metros cuadrados y pertenece al Ayuntamiento de Murcia; la más pequeña tiene un metro cuadrado y es propiedad de un particular. Entre las 22 parcelas que se incluyen en el apartado de expropiación definitiva figura como propietario de cuatro de ellas el propio Adif, y la Comunidad Autónoma de otras tres de 1.575, 1.774 y 33 metros cuadrados. El resto son de particulares.

La documentación de las expropiaciones puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno de la Región, en la avenida Teniente Floresta; en la Dirección General de Planificación (calle Titán 4 y 6 de Madrid) y en el Ayuntamiento de Murcia, según anunció ayer Adif.

«Nos quieren engañar
y engatusar y no lo
podemos admitir»

La Plataforma Pro-Soterramiento de Murcia hizo público ayer el informe que ha entregado al fiscal de Medio Ambiente y Urbanismo en contra de la llegada del AVE a la ciudad de Murcia en superficie. Joaquín Contreras, portavoz del colectivo, dejó claro que «nos quieren engatusar con un capuzón del tren de 500 metros en el paso a nivel de Santiago el Mayor. Pero eso es un engaño que no podemos admitir».

El informe, elaborado por la asesora legal de Huermur, Ángeles Moreno Micol, contiene 12 conclusiones, entre ellas la necesidad de realizar una nueva modificación del Plan General de Ordenación Urbana que se ajuste al proyecto de construcción ferroviario sin soterramiento de la estación, ni de vías ni de andenes. «Se empeñan en decir que lo importante es que llegue el AVE. Pero no, lo importante es cómo llega», considera Contreras. Otra de las conclusiones es que el proyecto no tiene un Estudio Informativo propio ni tampoco una Declaración de Impacto Ambiental, que exigen realizar con sus respectivos plazos de exposición pública y alegaciones.

Contreras espera que la Fiscalía acoja favorablemente el informe y que se paralice el proyecto, «antes de que se paren las obras».

